

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Enero de 2013,  
Primer Período Extraordinario de Sesiones, Primer  
Período de Receso Tercer Año de Ejercicio  
Constitucional. (12:50) Horas

1

**SESIÓN ORDINARIA  
H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO  
PRIMER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES  
PRIMER PERÍODO DE RECESO  
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

PRESIDENTE: SESIÓN ORDINARIA H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO  
PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, PRIMER PERÍODO  
DE RECESO, TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. 15 DE  
ENERO DE 2013. SEGUNDA

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (12:50)  
DOCE CINCUENTA HORAS DEL DÍA (15) QUINCE DEL MES DE ENERO DEL  
AÑO (2013) DOS MIL TRECE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA  
HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ADRIÁN VALLES MARTÍNEZ, ASISTIDO DE  
LOS DIPUTADOS SECRETARIOS: JORGE ALEJANDRO SALUM DEL  
PALACIO Y PEDRO SILERIO GARCÍA: DIO PRINCIPIO LA SESIÓN CON LA  
INSTRUCCIÓN A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE DE CONFORMIDAD  
CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY ORGÁNICA DEL  
CONGRESO DEL ESTADO QUE ABRA EL SISTEMA DE REGISTRO  
ELECTRÓNICO DE ASISTENCIA DE LOS SEÑORES DIPUTADOS QUE  
INTEGRAN LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA LOCAL,  
REGISTRÁNDOSE DE "PRESENTE" LOS SIGUIENTES: DIPUTADO  
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA, DIPUTADA GINA GERARDINA  
CAMPUZANO GONZÁLEZ, DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL OLVERA  
ESCALERA, DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, DIPUTADO

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Enero de 2013,  
Primer Período Extraordinario de Sesiones, Primer  
Período de Receso Tercer Año de Ejercicio  
Constitucional. (12:50) Horas

2

JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO, DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO, DIPUTADO JAIME RIVAS LOAIZA, DIPUTADO MANUEL IBARRA MIRANO, DIPUTADO CARLOS AGUILERA ANDRADE, DIPUTADO ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ, DIPUTADO DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ, DIPUTADO SERGIO URIBE RODRÍGUEZ, DIPUTADO RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ, DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ, DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ, DIPUTADO PEDRO SILERIO GARCÍA, DIPUTADO MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM, DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL, DIPUTADO ADRIAN VALLES MARTÍNEZ, DIPUTADA MARÍA ELENA ARENAS LUJAN, DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ, DIPUTADA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA, DIPUTADO SERGIO DUARTE, DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA, DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES, Y DIPUTADO JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO.-

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE DECLARA CERRADO EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA, POR LO QUE SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO PEDRO SILERIO GARCÍA, PARA QUE VERIFIQUE EL RESULTADO, Y EN SU CASO DECLARE SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL REQUERIDO PARA INICIAR LA SESIÓN.

Nombre	Registro
--------	----------

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Enero de 2013,  
Primer Período Extraordinario de Sesiones, Primer  
Período de Receso Tercer Año de Ejercicio  
Constitucional. (12:50) Horas

3

RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	12:57:10
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	12:56:16
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	12:56:16
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	13:12:59
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	12:55:45
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	13:19:36
JAIME RIVAS LOAIZA	13:02:52
MANUEL IBARRA MIRANO	12:55:49
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	12:55:58
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	13:09:16
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	12:56:08
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	12:57:27
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	12:56:10
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	12:55:47
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	13:15:55
PEDRO SILERIO GARCÍA	12:56:31
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	13:21:38
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	12:55:46
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	13:06:38
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	12:55:45
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	12:55:55
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	12:55:51
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	12:56:33
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	12:55:51
CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	12:55:50
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	12:55:58
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	JUSTIFICADA
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	13:09:34
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	12:55:46
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	12:55:48

DIPUTADO PEDRO SILERIO GARCÍA: DIPUTADO PRESIDENTE LE INFORMO QUE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA ARROJA VEINTIÚN ASISTENCIAS Y ASÍ MISMO LE INFORMO QUE SE RECIBIÓ TARJETA DEL C. DIPUTADO: GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, EN LA CUAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN DÉCIMO TERCERA, DE LA "LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO", SOLICITAN A LA PRESIDENCIA DE LA MESA

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Enero de 2013,  
Primer Período Extraordinario de Sesiones, Primer  
Período de Receso Tercer Año de Ejercicio  
Constitucional. (12:50) Horas

4

DIRECTIVA QUE LE SEA JUSTIFICADA SU INASISTENCIA, HAY QUÓRUM,  
SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN.

PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO  
SEGUNDO DEL ARTICULO 57 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL  
ESTADO DE DURANGO, ESTA PRESIDENCIA INFORMA A LAS Y LOS  
SEÑORES DIPUTADOS, QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN,  
SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA PARLAMENTARIA QUE  
PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES, A TRAVÉS DEL  
SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA.

PRESIDENTE: PASANDO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, DE  
CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 169 DE LA LEY  
ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, ESTA  
PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA  
CELEBRADA EL DÍA DE HOY 15 DE ENERO DEL AÑO 2013.

PRESIDENTE: UNA VEZ REALIZADA ESTA SOLICITUD Y CON  
FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 216, 218 Y 219 DE LA LEY ORGÁNICA  
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE SOMETE A VOTACIÓN  
PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA LA DISPENSA DE LA  
LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, MEDIANTE EL SISTEMA

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Enero de 2013,  
Primer Período Extraordinario de Sesiones, Primer  
Período de Receso Tercer Año de Ejercicio  
Constitucional. (12:50) Horas

5

DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS  
TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA  
ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO  
SECRETARIO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO, PARA QUE DE A  
CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	
CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Enero de 2013,  
Primer Período Extraordinario de Sesiones, Primer  
Período de Receso Tercer Año de Ejercicio  
Constitucional. (12:50) Horas

6

DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO: DIPUTADO PRESIDENTE LE INFORMO QUE SE EMITIERON DIECISIETE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO EN ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LOS SEÑORES DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 216, 218 Y 219 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY 15 DE ENERO DEL AÑO 2013, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL, LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO PEDRO SILERIO GARCÍA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Enero de 2013,  
Primer Período Extraordinario de Sesiones, Primer  
Período de Receso Tercer Año de Ejercicio  
Constitucional. (12:50) Horas

7

GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	
CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADO PEDRO SILERIO GARCÍA: DIPUTADO PRESIDENTE, LE INFORMO QUE EL SISTEMA REGISTRA DIECISIETE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, SE APRUEBA.

PRESIDENTE: VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA DE HOY 15 DE ENERO DEL AÑO 2013.



ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Enero de 2013,  
Primer Período Extraordinario de Sesiones, Primer  
Período de Receso Tercer Año de Ejercicio  
Constitucional. (12:50) Horas

8

PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 187 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EL DIPUTADO SECRETARIO PEDRO SILERIO GARCÍA, DARÁ SEGUNDA LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES, QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 3o., FRACCIONES III, VII Y VIII, Y 73, FRACCIÓN XXV; Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN IX, AL ARTÍCULO 3o., DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, RESPECTO A LA MINUTA ENVIADA POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.

DIPUTADO PEDRO SILERIO GARCÍA: HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Estudios Constitucionales, le fue turnado para su estudio y dictamen correspondiente, el **Oficio No D.G.P.L 62-II-8-0641, EXP. 1116.- enviado por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión**, que contiene la Minuta Proyecto de Decreto, por el que se adiciona una fracción IX al artículo 3 y se reforman las fracciones III, VII y VIII del propio artículo, y reforma el artículo 73 en su fracción XXV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; por lo que con fundamento en el artículo 135 de la Ley Fundamental de la Nación, fracción I del numeral 120 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango nos permitimos elevar a la consideración de este pleno el presente dictamen en base a los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** La educación representa sin duda la piedra angular en la que toda sociedad sustenta su potencial de desarrollo económico, político, cultural y social.

La historia de nuestro país es claro ejemplo de que siempre hemos depositado en la educación nuestros más elevados ideales.

No resulta pues extraño que la preocupación educativa figurará ya en el Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana, sancionado en Apatzingán en 1814. Pero correspondió a la generación liberal consolidar el avance más significativo en nuestra concepción educativa al establecer tanto la gratuidad y la obligatoriedad de la enseñanza primaria, como el laicismo de la escuela pública. En 1857 se incluyó por primera vez en la Constitución, bajo el título de los derechos del hombre, un artículo específicamente dedicado a la educación.

Esta inclusión reflejaba la certeza liberal de que la instrucción de los ciudadanos era, y sigue siendo, el medio más eficaz de vencer cualquier traba para el progreso en todos los órdenes.



ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Enero de 2013,  
Primer Período Extraordinario de Sesiones, Primer  
Período de Receso Tercer Año de Ejercicio  
Constitucional. (12:50) Horas

9

**SEGUNDO.-** En la historia de México, la educación ha preparado y apoyado las grandes transformaciones y, en este siglo en particular, cada avance social ha estado acompañado de un renovado impulso a las tareas educativas.

Es evidente, que la consecución de los fines señalados en el artículo 3 de la Carta Magna y desarrollados en la Ley General de Educación solo será posible en la medida que educación que se imparta en todos los niveles de la educación, sea de calidad, de modo que permita a los educandos adquirir los conocimientos, habilidades y competencias suficientes, a fin de que puedan hacer uso de ellos para su incorporación activa y productiva en su comunidad; al tiempo que también procure que los estudiantes se conviertan en promotores del desarrollo cultural, social y económico del país, y fomente la generación de investigadores que con su actividad, contribuyan al progreso y desarrollo de la ciencia y tecnología nacionales, con una perspectiva de beneficio y aportación al saber mundial.

Por lo anterior, es que elevar la calidad educativa del país es una de las principales tareas que el Estado Mexicano debe atender, más cuando según los datos que se desprenden de indicadores internacionales como el Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes (PISA por sus siglas en inglés), el nivel de conocimientos y habilidades de nuestros estudiantes, en comparación con sus pares de otros países, indican que es impostergable adoptar las medidas necesarias para reducir la alta proporción de estudiantes que demuestran un bajo rendimiento en lectura, matemática y ciencias, situación que resulta particularmente relevante en alumnos que provienen de hogares en situaciones de pobreza.

El compromiso que ahora tiene que enfrentar el país en el siglo XXI es la calidad educativa, debiéndose entender por esta, la mejora del conjunto de herramientas cognoscitivas y culturales que adquieren los alumnos en la escuela, de forma que les permita insertarse adecuadamente en el mercado laboral, con la perspectiva de mejorar progresivamente sus condiciones de vida.

La calidad educativa en México se encuentra por debajo de los estándares internacionales y nacionales. Como se mencionó anteriormente, una de las mediciones internacionales más importantes es la prueba del Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes (PISA por sus siglas en inglés) que aplica la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Esta prueba mide esencialmente la capacidad de los alumnos de leer y comprender lo que leen, y de resolver problemas cotidianos, para lo cual es necesario utilizar razonamiento matemático.

**TERCERO.-** En este contexto, resulta evidente que entre las medidas que se requieren implementar para abatir el rezago en la calidad educativa, comienzan por tener un claro diagnóstico del nivel educacional que prevalece en las diversas regiones y estratos del país, por lo que es necesario que una instancia experta sea quien, con plena autonomía, independencia, transparencia, objetividad, pertinencia y atendiendo a los principios de diversidad e inclusión, diseñe y realice las mediciones que correspondan, para la evaluación de los procesos, componentes y resultados del sistema educativo nacional en los diversos niveles de enseñanza obligatoria.

Sin duda, la labor que desempeñe el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, será importante para determinar las fortalezas y debilidades del sistema educativo, permitiendo adoptar las acciones necesarias para mejorar de manera continua la calidad y equidad en la educación.

Se coincide con ambas Cámaras del Congreso de la Unión, en dotar de autonomía constitucional al referido Instituto, pues se estima que con ello se dará orden en el desarrollo de la evaluación del sistema, propiciando al mismo tiempo la necesaria colaboración entre las diversas autoridades que intervienen en el adecuado desempeño de la función educativa.

En este sentido, y para efectos de garantizar la necesaria autonomía y el adecuado desempeño de las funciones de evaluación y medición que tendrá asignadas dicho Instituto, se concuerda con el sistema de designación de quienes integrarán su Junta de Gobierno, mismo que se describe en la Minuta en estudio, el cual se encuentra basado en una estrecha y respetuosa colaboración entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo, quienes en esta medida se tornan copartícipes y responsables en la integración del órgano de dirección del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Asimismo, la renovación escalonada de sus miembros, permitirá mantener un adecuado equilibrio entre la experiencia de sus integrantes, y el impulso renovador de quienes paulatinamente vayan sustituyendo a quienes hayan cubierto el periodo de su encargo.

**CUARTO.-** De igual modo, se comparten las consideraciones expuestas en la minuta, en cuanto conceden especial importancia a la creación de un Servicio Profesional Docente, donde el ingreso, permanencia, reconocimiento y promoción del personal magisterial, así como del personal directivo y de supervisión que

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Enero de 2013,  
Primer Período Extraordinario de Sesiones, Primer  
Período de Receso Tercer Año de Ejercicio  
Constitucional. (12:50) Horas

10

forman parte del sistema educativo público, se encuentren regulados mediante normas claras, que tomen en cuenta el desempeño, los méritos y las cualidades que se necesitan para desempeñar un cargo en el Servicio Profesional Docente, lo anterior con pleno respeto a los derechos constitucionales de los trabajadores de la educación.

Sin duda la profesionalización del personal magisterial se verá fortalecida, en la medida en que el ingreso, permanencia, reconocimiento y promoción de quienes formen parte del Sistema Profesional Docente, sea resultado de procesos de evaluación objetivos, que aseguren la satisfacción plena de los requisitos para desempeñar la función magisterial, así como los cargos de dirección y supervisión, lo que brindará mayor certeza de que los educandos recibirán los conocimientos que requieren para su adecuado desarrollo intelectual y físico, por maestros que tendrán el perfil idóneo y plena capacidad para impartir educación, de forma que fomenten el desarrollo de las capacidades y habilidades de sus alumnos, con lo que se asegura el cumplimiento de los objetivos constitucionalmente asignados a la función educativa.

Se advierte que el sistema de reconocimiento para docentes, basado en incentivos económicos y otros que muestren el aprecio social a los maestros, así como la posibilidad de acceder a un desarrollo profesional dentro del sistema, servirá como un instrumento que estimulará la dedicación de los docentes para procurar un aprendizaje efectivo de sus alumnos, lo que sin duda redundará en un aumento en la calidad educativa y el mejor desarrollo de quienes forman parte del sistema profesional docente.

**QUINTO.-** Como representación popular reconocemos que la política educativa en México requiere mayores esfuerzos, por ello, más aún cuando queda pendiente la asignación real del 8% del producto interno bruto, al ramo educativo.

Esta reforma constitucional traerá a millones de niñas, niños y jóvenes, beneficios para dotarles de herramientas, que les permitan competir en un mundo laboral, globalizado y ampliamente competitivo.

Con base en los anteriores Considerandos, esta H. LXV Legislatura del Estado, expide el siguiente:

#### PROYECTO DE DECRETO

**LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se reforman los artículos 3o., fracciones III, VII y VIII, y 73, fracción XXV; y se adiciona la fracción IX, al artículo 3o., de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

**Artículo 3o...**

...

El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos.

I. y II. ...

a)...

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Enero de 2013,  
Primer Período Extraordinario de Sesiones, Primer  
Período de Receso Tercer Año de Ejercicio  
Constitucional. (12:50) Horas

11

b). Será nacional, en cuanto –sin hostilidades ni exclusivismos – atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura;

c) Contribuirá a la mejor convivencia humana, a fin de fortalecer el aprecio y respeto por la diversidad cultural, la dignidad de la persona, la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos, y

**d) Será de calidad, con base en el mejoramiento constante y el máximo logro académico de los educandos.**

III. Para dar pleno cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo y en la fracción II, el Ejecutivo Federal determinará los planes y programas de estudio de la educación preescolar, primaria, secundaria y normal para toda la República. Para tales efectos, el Ejecutivo Federal considerará la opinión de los gobiernos de los Estados y del Distrito Federal, así como de los diversos sectores sociales involucrados en la educación, **los maestros y los padres de familia** en los términos que la ley señale. **Adicionalmente, el ingreso al servicio docente y la promoción a cargos con funciones de dirección o de supervisión en la educación básica y media superior que imparta el Estado, se llevarán a cabo mediante concursos de oposición que garanticen la idoneidad de los conocimientos y capacidades que correspondan. La ley reglamentaria fijará los criterios, los términos y condiciones de la evaluación obligatoria para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el servicio profesional con pleno respeto a los derechos constitucionales de los trabajadores de la educación. Serán nulos todos los ingresos y promociones que no sean otorgados conforme a la ley. Lo dispuesto en este párrafo no será aplicable a las Instituciones a las que se refiere la fracción VII de este artículo;**

IV. a VI. ...

VII. Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio. Las relaciones laborales, tanto del personal académico como del administrativo, se normarán por el apartado A del artículo 123 de esta Constitución, en los términos y con las modalidades que establezca la Ley Federal del Trabajo conforme a las características propias de un trabajo especial, de manera que concuerden con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones a que esta fracción se refiere;

VIII. El Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los Estados y los Municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que las infrinjan, y

**IX. Para garantizar la prestación de servicios educativos de calidad, se crea el Sistema Nacional de Evaluación Educativa. La coordinación de dicho sistema estará a cargo del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación será un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Corresponderá al**

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Enero de 2013,  
Primer Período Extraordinario de Sesiones, Primer  
Período de Receso Tercer Año de Ejercicio  
Constitucional. (12:50) Horas

12

Instituto evaluar la calidad, el desempeño y resultados del sistema educativo nacional en la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior.

Para ello deberá:

- a) Diseñar y realizar las mediciones que correspondan a componentes, procesos o resultados del sistema;
- b) Expedir los lineamientos a los que se sujetarán las autoridades educativas federal y locales para llevar a cabo las funciones de evaluación que les corresponden, y
- c) Generar y difundir información y, con base en ésta, emitir directrices que sean relevantes para contribuir a las decisiones tendientes a mejorar la calidad de la educación y su equidad, como factor esencial en la búsqueda de la igualdad social.

La Junta de Gobierno será el órgano de dirección del Instituto y estará compuesta por cinco integrantes. El Ejecutivo Federal someterá una terna a consideración de la Cámara de Senadores, la cual, con previa comparecencia de las personas propuestas, designará al integrante que deba cubrir la vacante. La designación se hará por el voto de las dos terceras partes de los integrantes de la Cámara de Senadores presentes o, durante los recesos de esta, de la Comisión Permanente, dentro del improrrogable plazo de treinta días. Si la Cámara de Senadores no resolviere dentro de dicho plazo, ocupará el cargo de integrante de la Junta de Gobierno aquel que, dentro de dicha terna, designe el Ejecutivo Federal.

En caso de que la Cámara de Senadores rechace la totalidad de la terna propuesta, el Ejecutivo Federal someterá una nueva, en los términos del párrafo anterior. Si esta segunda terna fuera rechazada, ocupará el cargo la persona que dentro de dicha terna designe el Ejecutivo Federal.

Los integrantes de la Junta de Gobierno deberán ser personas con capacidad y experiencia en las materias de la competencia del Instituto y cumplir los requisitos que establezca la ley, desempeñarán su encargo por períodos de siete años en forma escalonada y podrán ser reelectos por una sola ocasión. Los integrantes no podrán durar en su encargo más de catorce años. En caso de falta absoluta de alguno de ellos, el sustituto será nombrado para concluir el periodo respectivo. Sólo podrán ser removidos por causa grave en los términos del Título IV de esta Constitución y no podrán tener ningún otro empleo, cargo o comisión, con excepción de aquéllos en que actúen en representación del Instituto y de los no remunerados en actividades docentes, científicas, culturales o de beneficencia.

La Junta de Gobierno de manera colegiada nombrará a quien la presida, con voto mayoritario de tres de sus integrantes quien desempeñará dicho cargo por el tiempo que establezca la ley.

La ley establecerá las reglas para la organización y funcionamiento del Instituto, el cual regirá sus actividades con apego a los principios de independencia, transparencia, objetividad, pertinencia, diversidad e inclusión.

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Enero de 2013,  
Primer Período Extraordinario de Sesiones, Primer  
Período de Receso Tercer Año de Ejercicio  
Constitucional. (12:50) Horas

13

**La ley establecerá los mecanismos y acciones necesarios que permitan al Instituto y a las autoridades educativas federal y locales una eficaz colaboración y coordinación para el mejor cumplimiento de sus respectivas funciones.**

**Artículo 73. ...**

I. a XXIV. ...

**XXV. Para establecer el Servicio Profesional docente en términos del artículo 3o. de esta Constitución;** establecer, organizar y sostener en toda la República escuelas rurales, elementales, superiores, secundarias y profesionales; de investigación científica, de bellas artes y de enseñanza técnica, escuelas prácticas de agricultura y de minería, de artes y oficios, museos, bibliotecas, observatorios y demás institutos concernientes a la cultura general de los habitantes de la nación y legislar en todo lo que se refiere a dichas instituciones; para legislar sobre vestigios o restos fósiles y sobre monumentos arqueológicos, artísticos e históricos, cuya conservación sea de interés nacional; así como para dictar las leyes encaminadas a distribuir convenientemente entre la Federación, los Estados y los Municipios el ejercicio de la función educativa y las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público, buscando unificar y coordinar la educación en toda la República, **y para asegurar el cumplimiento de los fines de la educación y su mejora continua en un marco de inclusión y diversidad.** Los Títulos que se expidan por los establecimientos de que se trata surtirán sus efectos en toda la República. Para legislar en materia de derechos de autor y otras figuras de la propiedad intelectual relacionadas con la misma;

XXVI. a XXX. ...

#### TRANSITORIOS DE LA MINUTA DEL PROYECTO DE DECRETO

**PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**SEGUNDO.** El Ejecutivo Federal someterá a la Cámara de Senadores la ternas para la designación de los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en un plazo máximo de sesenta días naturales a partir de la publicación del presente Decreto en el Diario Oficial de la Federación, que deberá recaer en personas con capacidad y experiencia en las materias de la competencia del Instituto.

Para asegurar la renovación escalonada de los integrantes, los primeros nombramientos se realizarán por los periodos siguientes:

I. Dos nombramientos por un periodo de cinco años;

II. Dos nombramientos por un periodo de seis años, y

III. Un nombramiento por un periodo de siete.

El Ejecutivo Federal deberá determinar el periodo que corresponda a cada uno de los miembros, al someter su designación a la aprobación de la Cámara de Senadores.

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Enero de 2013,  
Primer Período Extraordinario de Sesiones, Primer  
Período de Receso Tercer Año de Ejercicio  
Constitucional. (12:50) Horas

14

Para la conformación de la Primera Junta de Gobierno del Instituto, el Ejecutivo Federal someterá a la aprobación de la Cámara de Senadores cinco ternas para que de entre ellas se designen a los cinco integrantes que la constituirán. La presentación de ternas en el futuro corresponderá a la renovación escalonada que precisa el párrafo segundo de este artículo.

El primer Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto durará en su encargo cuatro años.

**TERCERO.** El Congreso de la Unión deberá expedir la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, así como las reformas a la Ley General de Educación correspondientes, a más tardar en un plazo de seis meses contado a partir de la fecha de publicación del presente Decreto.

En tanto el Congreso de la Unión expide la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, el Instituto Nacional creado por este Decreto ejercerá sus atribuciones y competencia conforme al Decreto por el que se reforma el diverso por el que se crea el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 16 de mayo de 2012, en lo que no se oponga al presente Decreto. Para estos efectos, las atribuciones previstas en dicho ordenamiento para el Órgano de Gobierno y la Junta Técnica serán ejercidas por la Junta de Gobierno del Instituto, y las de la Presidencia por el Presidente de la Junta de Gobierno.

**CUARTO.** Los recursos materiales y financieros, así como los trabajadores adscritos al organismo descentralizado Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, pasan a formar parte del Instituto que se crea en los términos del presente Decreto.

**QUINTO.** Para el debido cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 3o. y 73, fracción XXV, de esta Constitución, el Congreso de la Unión y las autoridades competentes deberán prever al menos lo siguiente:

I. La creación de un Sistema de Información y Gestión Educativa. Al efecto, durante el año 2013 el Instituto Nacional de Estadística y Geografía realizará un censo de escuelas, maestros y alumnos, que permita a la autoridad tener en una sola plataforma los datos necesarios para la operación del sistema educativo y que, a su vez, permita una comunicación directa entre los directores de escuela y las autoridades educativas;

II. El uso de la evaluación del desempeño docente para dar mayor pertinencia y capacidades al sistema nacional de formación, actualización, capacitación y superación profesional para maestros, en el marco de la creación de un servicio profesional docente. La evaluación de los maestros debe tener, como primer propósito, el que ellos y el sistema educativo cuenten con referentes bien fundamentados para la reflexión y el diálogo conducentes a una mejor práctica profesional. El sistema educativo deberá otorgar los apoyos necesarios para que los docentes puedan, prioritariamente, desarrollar sus fortalezas y superar sus debilidades, y

III. Las adecuaciones al marco jurídico para:

a) Fortalecer la autonomía de gestión de las escuelas ante los ordenes de gobierno que corresponda con el objetivo de mejorar su infraestructura, comprar materiales educativos, resolver problemas de operación básicos y propiciar condiciones de participación para los alumnos, maestros y padres de familia, bajo el liderazgo del director, se involucren en la resolución de los retos que cada escuela enfrenta;



ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Enero de 2013,  
Primer Período Extraordinario de Sesiones, Primer  
Período de Receso Tercer Año de Ejercicio  
Constitucional. (12:50) Horas

15

b) Establecer en forma paulatina y conforme a la suficiencia presupuestal escuelas de tiempo completo con jornadas de entre 6 y 8 horas diarias, para aprovechar mejor el tiempo disponible para el desarrollo académico, deportivo y cultural. En aquellas escuelas que lo necesiten, conforme a los índices de pobreza, marginación y condición alimentaria se impulsarán esquemas eficientes para el suministro de alimentos nutritivos a los alumnos a partir de microempresas locales, y

c) Prohibir en todas las escuelas los alimentos que no favorezcan la salud de los educandos.

Al efecto, el Poder Legislativo hará las adecuaciones normativas conducentes y preverá en ellas los elementos que permitan al Ejecutivo Federal instrumentar esta medida. El Ejecutivo Federal la instrumentará en un plazo de 180 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la entrada en vigor de las normas que al efecto expida el Congreso de la Unión.

**SEXTO.** Se derogan todas aquellas disposiciones que contravengan el presente Decreto.

#### **TRANSITORIOS DEL PRESENTE DECRETO**

**PRIMERO.-** El presente decreto surtirá sus efectos legales, una vez que entre en vigor la Minuta que se aprueba.

**SEGUNDO.-** Remítase a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para los efectos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 14 (catorce) días del mes de enero del año (2013) dos mil trece.

#### **COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES**

**RÚBRICA  
DIP. EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO  
PRESIDENTE**

**RÚBRICA  
DIP. JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL  
SECRETARIA**

**RÚBRICA  
DIP. JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ  
VOCAL**

**RÚBRICA  
DIP. MIGUEL ANGEL OLVERA ESCALERA  
VOCAL**

**RÚBRICA  
DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO  
VOCAL**



ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Enero de 2013,  
Primer Período Extraordinario de Sesiones, Primer  
Período de Receso Tercer Año de Ejercicio  
Constitucional. (12:50) Horas

16

PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 187 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EL DIPUTADO SECRETARIO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO, DARÁ SEGUNDA LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES, QUE CONTIENE REFORMAS A LOS PÁRRAFOS PRIMERO Y ÚLTIMO DEL ARTÍCULO 25, ASÍ COMO EL PÁRRAFO PRIMERO Y TERCERO DEL APARTADO A DEL ARTÍCULO 26, AMBOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, RESPECTO A LA MINUTA ENVIADA POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.

**DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO: HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Estudios Constitucionales le fue turnado para su estudio y dictamen correspondiente Minuta Proyecto de Decreto, por el que se reforma los párrafos primero y último del artículo 25, así como el párrafo primero y tercero del Apartado A del artículo 26, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; por lo que con fundamento en el artículo 135 de la Ley Fundamental de la Nación, fracción I del numeral 120 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango nos permitimos elevar a la consideración de este pleno el presente dictamen en base a los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.**-Tal vez el mayor desafío que enfrenta nuestro País es recuperar un crecimiento económico suficiente para generar los empleos en la cantidad y calidad necesarios para incrementar el bienestar de los mexicanos y abatir en el menor tiempo y en el mayor grado posible la pobreza.

Entre los requisitos indispensables para generar crecimiento económico está el conjunto de condiciones que conocemos actualmente como “competitividad” y que son todas aquellas que permiten a un país generar, atraer y conservar las inversiones necesarias para generar empleos e incrementar su productividad.

Recientemente el Índice de Competitividad Mundial 2010 – 2011, elaborado por el WorldEconomicForum, refleja la situación antes mencionada a través de la pérdida de seis lugares en dicho instrumento de medición para ubicar a México en el sitio 66 de una lista de 139 países.

Por ello, es necesario establecer cuanto antes una política pública general y amplia con acciones que permitan frenar este deterioro y generar nuevamente las condiciones para mejorar la posición de México en la competitividad de la economía global.

A pesar de que se han realizado esfuerzos por mejorar las condiciones de competitividad en los últimos años, que el tema ha sido tratado ampliamente por el sector académico y que la planeación del desarrollo realizada por el Gobierno Federal lo ha contemplado (los documentos emitidos por la Instituto Mexicano Para la Competitividad y el propio Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 son muestras de ello) es evidente que las acciones realizadas no han sido suficientes para mejorar las condiciones de México en el contexto de la economía global.

La pérdida sostenida de posiciones en los índices internacionales indica que otras economías han realizado acciones más eficaces y esfuerzos más efectivos que les han permitido mejorar sus condiciones de competitividad de manera más acelerada que las de la economía nacional.

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Enero de 2013,  
Primer Período Extraordinario de Sesiones, Primer  
Período de Receso Tercer Año de Ejercicio  
Constitucional. (12:50) Horas

17

**SEGUNDO.-** El dictamen que se analiza propone incluir en el artículo 25 constitucional dentro de la obligación del Estado de la rectoría del desarrollo nacional que garantice que sea integral y sustentable, y para que fortalezca a la Soberanía de la nación y su régimen democrático, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico. Para ello define a la competitividad como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

Asimismo, dicha iniciativa propone agregar a la disposición de que la legislación alentará y protegerá la actividad económica de los particulares para que las condiciones en las que se desenvuelva el sector privado en la contribución al desarrollo económico nacional, sea promoviendo la competitividad e implementando una política nacional para el desarrollo industrial que incluya vertientes sectoriales y regionales.

Por otra parte, dicha iniciativa propone adicionar el correspondiente artículo 26 constitucional para efectos de que el sistema de planeación democrática del desarrollo nacional se imprima competitividad, y que el plan nacional de desarrollo considere la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial con vertientes sectoriales y regionales.

**TERCERO.-** Esta Comisión dictaminadora, después de hacer un análisis exhaustivo de la Minuta, llega a la convicción de votar a favor del proyecto de decreto por el que se reforman los párrafos primero y último del artículo 25, así como el párrafo primero y tercero del apartado A del artículo 26, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Competitividad Económica.

El Estado mexicano, a través de la historia ha fijado las bases para la rectoría económica y la planeación económica, esto se materializó con la reforma constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de febrero de 1983, en donde los motivos de dicha reforma se sustentaron en las relaciones comerciales entre los países, derivando la necesidad de transformar la participación del Estado en la economía y así podría solventar los efectos de los movimientos económicos, internacionales y nacionales.

La rectoría económica, como es sabido, es la figura jurídica que se encuentra vinculada con la intervención del Estado en la economía, con la finalidad de que el país logre un desarrollo y una sustentabilidad acorde a las necesidades que en ese momento histórico requería el país.

Es por lo anterior, que se inserto en el artículo 25 Constitucional la rectoría del Estado, como base para el desarrollo integral del país, cuya finalidad es la obtención de una equilibrada distribución del ingreso y la producción.

En esa vertiente, a los integrantes de esta Legislatura, nos corresponde dictaminar una reforma constitucional de gran calado como fue la del año 1983, pero en otro contexto mundial, no se debe olvidar que el mundo de hace veinte años, es diverso a lo que se vive hoy, el acceso a la información, la globalización ha traído como consecuencia, la necesidad de adaptación a la realidad mundial.

Es por lo anteriormente citado, que uno de los desafíos que enfrenta nuestro país en este nuevo milenio, es alcanzar niveles de crecimiento económico y sustentable para generar la consolidación económica a través de la rectoría y la planeación del Estado.

En esa tesitura desde la década de los 80's, se empezó a utilizar una expresión denominada competitividad internacional, término empleado en estudios referentes al desempeño exportador del país, regímenes cambiarios o aspectos de comercio exterior. A través de los años este término técnico conjuntamente con una economía global, se convirtió en una referencia de carácter obligatorio dentro de los documentos gubernamentales y del desarrollo del Estado.

La competitividad ha generado que los mercados internacionales se vuelvan más exigentes, lo que ha contribuido a entender la competitividad desde otro punto de vista, en este sentido, Michel Porter, Profesor de la Universidad de Harvard y Director del Centro de Competitividad, expresó: *“La competitividad se define por la productividad con la que un país utiliza sus recursos humanos, económicos y naturales. Para comprender la competitividad, el punto de partida son las fuentes subyacentes de prosperidad que posee un país. El nivel de vida de un país se determina por la productividad de su economía, que se mide por el valor de los bienes y servicios producidos por unidad de sus recursos humanos, económicos y naturales. La productividad depende tanto del valor de los productos y servicios de un país, medido por los precios que se pagan por ellos en los mercados libres, como por la eficiencia con la que pueden producirse. La productividad también depende de la capacidad de una economía para movilizar sus recursos humanos disponibles.*

*Por tanto, la verdadera competitividad se mide por la productividad. La productividad permite a un país soportar salarios altos, una divisa fuerte y una rentabilidad atractiva del capital. Y con ello, un alto nivel de vida. Lo que más importa no es la propiedad o las exportaciones o si las empresas son de propiedad nacional o extranjera, sino la naturaleza y la productividad de las actividades económicas que se desarrollan en un país determinado. Y las industrias puramente locales sí contribuyen a la competitividad porque su productividad no sólo fija el nivel de los salarios en cada sector, sino también tiene un impacto importante sobre el coste de la vida y el coste de hacer negocios en ese país”*

En ese orden de ideas, el concepto de “Competitividad” constituye un principio que requiere el país para alcanzar el desarrollo económico, a través de políticas públicas sustentadas en la competitividad, entendida ésta, como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión, fomentando el bienestar social a través de la generación de empleos.

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Enero de 2013,  
Primer Período Extraordinario de Sesiones, Primer  
Período de Receso Tercer Año de Ejercicio  
Constitucional. (12:50) Horas

18

Los miembros de esta Comisión Dictaminadora consideran que de aprobarse esta reforma se daría al gobierno mexicano las herramientas para conformar una política que atienda todos los rubros necesarios para alcanzar un desarrollo económico, obligando al propio Estado a mejorar las condiciones de desarrollo y sustentabilidad que permita mejorar considerablemente los recursos y la economía.

Al respecto, esta Comisión Dictaminadora coincide con el propósito de la Minuta de incluir dichos instrumentos de política pública en el esquema de planeación de desarrollo previsto por el artículo 26 de nuestra Constitución Política, permitiendo así que en el Plan Nacional de Desarrollo, se incluyan las estrategias necesarias para garantizar la vigencia, continuidad y actualización de las políticas de competitividad y de desarrollo industrial.

Por lo tanto, esta Comisión coincide en los términos de la Minuta enviada por la Cámara de Diputados, y en consecuencia, somete a consideración del Pleno el siguiente:

#### PROYECTO DE DECRETO

**LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se reforman los párrafos primero y último del artículo 25, así como el párrafo primero y tercero del apartado A del artículo 26, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

**Artículo 25.** Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante **la competitividad, el fomento del crecimiento económico** y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. **La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.**

...  
...  
...  
...  
...  
...

La ley alentará y protegerá la actividad económica que realicen los particulares y proveerá las condiciones para que el desenvolvimiento del sector privado contribuya al desarrollo económico nacional, **promoviendo la competitividad e implementando una política nacional para el desarrollo industrial que incluya vertientes sectoriales y regionales**, en los términos que establece esta Constitución.

**Artículo 26.**

**A.** El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, **competitividad**, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

...

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. **El plan nacional de desarrollo considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales.**

...

**B. ...**

#### TRANSITORIOS DE LA MINUTA DEL PROYECTO DE DECRETO

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El Ejecutivo Federal tendrá un plazo de 16 meses para iniciar las leyes reglamentarias pertinentes a la presente reforma.

#### TRANSITORIOS DEL PRESENTE DECRETO

**PRIMERO.-** El presente decreto surtirá sus efectos legales, una vez que entre en vigor la Minuta que se aprueba.

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Enero de 2013,  
Primer Período Extraordinario de Sesiones, Primer  
Período de Receso Tercer Año de Ejercicio  
Constitucional. (12:50) Horas

19

**SEGUNDO.-** Remítase a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para los efectos constitucionales que procedan.

El Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 14 (catorce) días del mes de enero del año (2013) dos mil trece.

**COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES**

**RÚBRICA  
DIP. EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO  
PRESIDENTE**

**RÚBRICA  
DIP. JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL  
SECRETARIA**

**RÚBRICA  
DIP. JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ  
VOCAL**

**RÚBRICA  
DIP. MIGUEL ANGEL OLVERA ESCALERA  
VOCAL**

**RÚBRICA  
DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO  
VOCAL**

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PUBLICA, QUE CONTIENE AUTORIZACIÓN AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO, ENAJENE A TÍTULO GRATUITO UN BIEN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A FAVOR DEL FIDEICOMISO DENOMINADO “PATRIMONIO DIF”, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 Y ARTÍCULO 188 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Enero de 2013,  
Primer Período Extraordinario de Sesiones, Primer  
Período de Receso Tercer Año de Ejercicio  
Constitucional. (12:50) Horas

20

VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O  
ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO  
EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: CON FUNDAMENTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL  
ARTÍCULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE  
DURANGO, SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI HAY UN  
ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN  
RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS  
SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO  
PARTICULAR, CON FUNDAMENTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL  
ARTÍCULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE  
DURANGO, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU  
CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO,  
INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO  
GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE  
INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS  
TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO  
DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO PEDRO

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Enero de 2013,  
Primer Período Extraordinario de Sesiones, Primer  
Período de Receso Tercer Año de Ejercicio  
Constitucional. (12:50) Horas

21

SILERIO GARCÍA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS  
A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADO PEDRO SILERIO GARCÍA: LE INFORMO DIPUTADO  
PRESIDENTE QUE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN REGISTRA VEINTISÉIS  
VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.



ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Enero de 2013,  
Primer Período Extraordinario de Sesiones, Primer  
Período de Receso Tercer Año de Ejercicio  
Constitucional. (12:50) Horas

22

PRESIDENTE: "SE APRUEBA", APROBADO EL DICTAMEN TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NUMERO 455, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA LOS EFECTOS DE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO.

SE ANEXA UN TANTO DEL CITADO DECRETO A LA PRESENTE ACTA, PARA CONSTANCIA.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PUBLICA, EN LA CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN AL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ, PALACIO, DGO., PARA OTORGAR EN DONACIÓN A LA ASOCIACIÓN RELIGIOSA DENOMINADA IGLESIA DEL NAZARENO EN MÉXICO DISTRITO NORTE, UNA SUPERFICIE DE 325.758 METROS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 Y ARTÍCULO 188 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.



ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Enero de 2013,  
Primer Período Extraordinario de Sesiones, Primer  
Período de Receso Tercer Año de Ejercicio  
Constitucional. (12:50) Horas

23

PRESIDENTE: CON FUNDAMENTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, CON FUNDAMENTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Enero de 2013,  
Primer Período Extraordinario de Sesiones, Primer  
Período de Receso Tercer Año de Ejercicio  
Constitucional. (12:50) Horas

24

JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO: DIPUTADO PRESIDENTE LE INFORMO QUE DE ACUERDO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA SE EMITIERON VEINTISÉIS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, SERÍAN YA RECTIFICANDO VEINTIOCHO VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO EN ABSTENCIÓN, ES CUANTO.

PRESIDENTE: "SE APRUEBA", APROBADO EL DICTAMEN TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NUMERO 456, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Enero de 2013,  
Primer Período Extraordinario de Sesiones, Primer  
Período de Receso Tercer Año de Ejercicio  
Constitucional. (12:50) Horas

25

PODER EJECUTIVO, PARA LOS EFECTOS DE SU PROMULGACIÓN Y  
PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO.

SE ANEXA UN TANTO DEL CITADO DECRETO A LA PRESENTE ACTA, PARA  
CONSTANCIA.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO LECTURA  
AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA,  
PRESUPUESTO Y CUENTA PUBLICA, QUE CONTIENE AUTORIZACIÓN AL  
EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO UN  
INMUEBLE PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO A FAVOR DEL  
AYUNTAMIENTO DE TEPEHUANES, DGO., CON UNA SUPERFICIE DE  
4,077.90 METROS CUADRADOS; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO  
POR EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 Y ARTÍCULO 188 DE LA LEY  
ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE DECLARA  
ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL  
REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL  
DICTAMEN.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO  
EL DEBATE EN LO GENERAL.

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Enero de 2013,  
Primer Período Extraordinario de Sesiones, Primer  
Período de Receso Tercer Año de Ejercicio  
Constitucional. (12:50) Horas

26

PRESIDENTE: CON FUNDAMENTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, CON FUNDAMENTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO PEDRO SILERIO GARCÍA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Enero de 2013,  
Primer Período Extraordinario de Sesiones, Primer  
Período de Receso Tercer Año de Ejercicio  
Constitucional. (12:50) Horas

27

OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADO PEDRO SILERIO GARCÍA: DIPUTADO PRESIDENTE LE INFORMO QUE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA VEINTIOCHO VOTOS A FAVOR, CERO ABSTENCIONES Y CERO VOTOS EN CONTRA.

PRESIDENTE: "SE APRUEBA", APROBADO EL DICTAMEN TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NUMERO 457, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA LOS EFECTOS DE SU PROMULGACIÓN Y

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Enero de 2013,  
Primer Período Extraordinario de Sesiones, Primer  
Período de Receso Tercer Año de Ejercicio  
Constitucional. (12:50) Horas

28

PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO.

SE ANEXA UN TANTO DEL CITADO DECRETO A LA PRESENTE ACTA, PARA  
CONSTANCIA.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO LECTURA  
AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA,  
PRESUPUESTO Y CUENTA PUBLICA, QUE CONTIENE AUTORIZACIÓN AL  
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA CONTRATAR CON EL BANCO  
NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE  
CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO (BANOBRAS), UN  
CRÉDITO SIMPLE POR LA CANTIDAD DE \$337'373,523.00 (TRESCIENTOS  
TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL  
QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.), DE CONFORMIDAD CON LO  
DISPUESTO POR EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 Y ARTÍCULO  
188 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO,  
SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE  
ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O  
ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: ¿EN QUÉ SENTIDO SEÑOR DIPUTADO?, HAGO DEL  
CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA QUE EL REGISTRO DE ORADORES  
QUEDÓ INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA: DIPUTADO SANTIAGO  
GUSTAVO PEDRO CORTES, DIPUTADO INGENIERO PEDRO SILERIO

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Enero de 2013,  
Primer Período Extraordinario de Sesiones, Primer  
Período de Receso Tercer Año de Ejercicio  
Constitucional. (12:50) Horas

29

GARCÍA A FAVOR, DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ EN CONTRA,  
POR LO CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO  
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, EN SU EXPOSICIÓN EN CONTRA  
HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES: CON EL PERMISO DE  
LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS  
DIPUTADOS, HAGO USO DE LA TRIBUNA PARA MANIFESTAR LA OPINIÓN  
DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN RELACIÓN AL CRÉDITO QUE ESTE  
CONGRESO ESTÁ DEBATIENDO, MI VOTO VA A SER EN CONTRA,  
PORQUE LA INICIATIVA QUE EL EJECUTIVO PRESENTÓ A ESTE  
CONGRESO, NO ESPECIFICA, N NOS DICE EN QUÉ PIENSAN EJERCER  
LOS 337 MILLONES DE PESOS QUE ESTÁN SOLICITANDO, PERO EL  
DICTAMEN SOLO SE ESTABLECE QUE SERÁ PARA INFRAESTRUCTURA  
EN GENERAL, INFRAESTRUCTURA PARA SEGURIDAD PÚBLICA, Y  
JUSTICIA, INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, DESARROLLO  
AGROPECUARIO, FORESTAL, ACUÍCOLA Y PESQUERO, ESTE CONGRESO  
NO PUEDE FIRMAR CHEQUES EN BLANCO, NECESITAMOS CONOCER,  
ESTA ES UNA FACULTAD DE LOS DIPUTADOS, CONOCER CUÁL VA A SER  
EL DESTINO DE ESTE CRÉDITO, QUÉ OBRAS SE VAN A EJECUTAR, QUÉ  
PRESUPUESTO SE VA A EJERCER EN CADA UNA DE LAS OBRAS, SI  
NOSOTROS NO CONTAMOS CON ESTA INFORMACIÓN, CÓMO LE DAMOS  
SEGUIMIENTO, CÓMO ESTE CONGRESO EJERCE SU FACULTAD  
CONSTITUCIONAL, DE GARANTIZARLE A LOS DURANGUENSES, EL BUEN  
USO DEL DINERO PÚBLICO, EN LA DISCUSIÓN DEL PRESUPUESTO DE



ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Enero de 2013,  
Primer Período Extraordinario de Sesiones, Primer  
Período de Receso Tercer Año de Ejercicio  
Constitucional. (12:50) Horas

30

EGRESOS QUE SE DIO EN DICIEMBRE RECIENTE, EL PROBLEMA QUE TUVIMOS LOS DIPUTADOS ES EL MISMO QUE AHORA, TENEMOS LOS NÚMEROS GRUESOS DEL PRESUPUESTO PERO NO CONOCEMOS LOS PROGRAMAS, CÓMO LES DAMOS SEGUIMIENTO, MÁS CUANDO TENEMOS ENCIMA UN AÑO ELECTORAL EN DONDE SIN DUDA SI NO HAY INFORMACIÓN SI NO HAY, SI NO TENEMOS CONOCIMIENTO CORREMOS UN RIESGO MUY ALTO DE QUE ESTE CRÉDITO SIRVA PARA OTROS FINES, PERO NO PARA ATENDER LA DEMANDA MÁS URGENTE DE LOS DURANGUENSES, A ESTA ALTURA DEL AÑO EL GOBIERNO DEL ESTADO YA TIENE SU PROGRAMA ANUAL, YA SABE QUÉ OBRAS VA A REALIZAR, YA CONOCE CUÁLES SON LOS COSTOS DE CADA UNA DE ESTAS OBRAS, QUIZÁS LO QUE NO CONOCE ES QUIÉNES VAN A HACER, CUÁLES VAN A SER LAS EMPRESAS QUE EJECUTEN LA OBRA, A MENOS QUE HAYA YA PREDEFINICIONES, PERO BUENO, ENTONCES PORQUÉ NO POR RESPETO A ESTA SOBERANÍA ME PROPORCIONAN LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA PODER AUTORIZAR CON CONOCIMIENTO DE CAUSA EL CRÉDITO QUE AHORA EL EJECUTIVO ESTÁ SOLICITANDO, QUE NOS DEN A NOSOTROS LA RELACIÓN LA RELACIÓN DE OBRAS QUE SE VAN A DESARROLLAR, LA INFRAESTRUCTURA QUE SE VA A CONSTRUIR, SIN DUDA QUE NADIE SE PUDIERA Oponer CUANDO SE TRATA DE BENEFICIAR A LOS DURANGUENSES, PERO TENEMOS QUE DECIR QUE CON ESTE PRESUPUESTO NO SE GARANTIZA QUE LAS DEMANDAS MÁS URGENTES DE LA SOCIEDAD SEAN ATENDIDAS, POR ESTE CONGRESO NO TIENE CONDICIONES PARA EXIGIRLE AL EJECUTIVO QUE UNA VEZ QUE EL CRÉDITO SE AUTORICE LOS SECRETARIOS RESPONSABLES EN

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Enero de 2013,  
Primer Período Extraordinario de Sesiones, Primer  
Período de Receso Tercer Año de Ejercicio  
Constitucional. (12:50) Horas

31

LAS ÁREAS RESPECTIVAS, EJERZAN ESTE RECURSO EN BENEFICIO DE LOS DURANGUENSES, PORQUE FALTA INFORMACIÓN, PORQUE ESTE CONGRESO NO TIENE CONDICIONES PARA DARLE SEGUIMIENTO AL CRÉDITO POR ESA RAZÓN EL VOTO DE PARTIDO DEL TRABAJO SERÁ EN CONTRA, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, CONFORME AL REGISTRO DE ORADORES, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO INGENIERO PEDRO SILERIO GARCÍA, CON EL SENTIDO DE SU PARTICIPACIÓN A FAVOR HASTA POR QUINCE MINUTOS, EN LO QUE DESARROLLA SU INTERVENCIÓN EL DIPUTADO SECRETARIO SOLICITO AL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ, SU COLABORACIÓN EN EL DESEMPEÑO DE LA SECRETARÍA DE ESTA MESA DIRECTIVA.

DIPUTADO PEDRO SILERIO GARCÍA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, HOY AL ESTAR AUTORIZANDO ESTE CRÉDITO QUE ES UN CRÉDITO ESPECIAL NO ES UN CRÉDITO COMO LOS QUE EN ALGUNAS OCASIONES SE VIENEN AUTORIZANDO, ESTO DERIVA DE UN PROGRAMA QUE ESTÁ DENTRO DEL FONDO DE APOYO PARA LA INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD, BONO CUPÓN CERO, DE TAL MANERA ESTE CRÉDITO POSEÉ ALGUNAS BONDADDES Y VIRTUDES QUE PODEMOS MUY BIEN APROVECHAR PARA BENEFICIO DE LA SOCIEDAD DE DURANGO, EL ORIGEN DE LOS RECURSOS ES UN ESQUEMA QUE HA DISEÑADO LA SECRETARÍA DE

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Enero de 2013,  
Primer Período Extraordinario de Sesiones, Primer  
Período de Receso Tercer Año de Ejercicio  
Constitucional. (12:50) Horas

32

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO COMO APOYO AL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTADOS, MEDIANTE EL CUAL SE COMPARTE LA OBLIGACIÓN DE PAGO DE TAL MANERA QUE EL CAPITAL, EL CAPITAL SE AMORTIZA A TRAVÉS DE UN FIDEICOMISO QUE FUE CREADO PRECISAMENTE POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DEL GOBIERNO FEDERAL EN APOYO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y POR LO TANTO ESTÁ INSCRITO DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN Y ESTOS RECURSOS SE APORTAN A TRAVÉS DE UN FONDO, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, TIENEN ACCESO AL FONDO Y A LOS MONTOS QUE SE DETERMINAN DE ACUERDO A UNA FÓRMULA Y A LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS QUE SE HACE CON BASE A UNA DISTRIBUCIÓN PROPORCIONAL DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL AÑO 2010, AL ACCEDER A ESTE TIPO DE CRÉDITOS, DURANGO SE INCORPORA DENTRO DE LO QUE VIENE A SER ESTRATEGIAS NACIONALES DE FINANCIAMIENTO, APROVECHANDO MECANISMOS PREFERENCIALES DE CRÉDITO Y APOYOS ECONÓMICOS DEL GOBIERNO FEDERAL, ESTE CRÉDITO ES UN CRÉDITO QUE TIENE QUE VER CON LA SITUACIÓN DE UNA DEUDA DE CARÁCTER CONTINGENCIAL LE PUDIÉRAMOS LLAMAR Y NO GENERA LO QUE ES PROPIAMENTE LA DEUDA PÚBLICA, PORQUE EL CAPITAL REPITO, SU AMORTIZACIÓN ES EN 20 AÑOS Y VA EN FUNCIÓN DE BONOS QUE SE COMPRAN Y QUE SE VAN DEPOSITANDO EN UN FONDO Y EN FUNCIÓN DE UNA TASA QUE SON TASAS PREFERENCIALES, SE VA A CUMULANDO ESTE CAPITAL, DE TAL SUERTE QUE PUEDE INCLUSIVE ESTE CRÉDITO, PUEDE ESTAR LIQUIDADO ANTES DE LOS 20 AÑOS EN

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Enero de 2013,  
Primer Período Extraordinario de Sesiones, Primer  
Período de Receso Tercer Año de Ejercicio  
Constitucional. (12:50) Horas

33

FUNCIÓN DE LOS MECANISMOS Y DEL COSTO DEL DINERO QUE SE ESTÁ AHÍ ESTIPULANDO, EN CASO DADO DE QUE HACIENDO UN EJERCICIO, UN EJERCICIO QUE TIENE QUE VER CON EL COSTO DEL DINERO EN VALOR PRESENTE Y VALOR FUTURO, TENDRÍAMOS QUE SI LO COMPARAMOS CON ESTE MECANISMO, DE ESTE FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD, A TASAS DE UN 8.5% Y LO COMPARAMOS CON UNA TASA O CON EL EJERCICIO DE UN CRÉDITO A TRAVÉS DE UN BANCO COMERCIAL TENDRÍAMOS HACIENDO ESTE EJERCICIO UNA PÉRDIDA DE QUE DEJA DE GANAR, DEJA DE GANAR ESTA INVERSIÓN, EL ESTADO AL NO APROVECHAR ESTE CRÉDITO DEL ORDEN DE LOS 145 MILLONES DE PESOS, O EN OTRAS PALABRAS ESTÁ ADEMÁS DE DEJAR GANAR, ESTÁ PERDIENDO LA POSIBILIDAD DE CON ESTE CRÉDITO PREFERENCIAL PODER UTILIZARLO EN INFRAESTRUCTURA, EN INFRAESTRUCTURA QUE SOBRE TODO VENGA A RESCATAR ESPACIOS PÚBLICOS QUE LE DEN UNA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PARTE DE LA SEGURIDAD, YO AHÍ ME VOY A PERMITIR MENCIONAR PARA PODER COMPLEMENTAR LA INFORMACIÓN QUE SE SOLICITABA Y QUE FUE EXPUESTA EN LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, LAS INVERSIONES A DESARROLLAR TIENEN QUE VER CON CONTINUAR UN PROYECTO MUY IMPORTANTE PARA LA CIUDAD DE DURANGO, COMO LO ES EL RESCATE DEL CENTRO HISTÓRICO DE DURANGO, QUE ES A PARTIR DEL PRIMERO DE AGOSTO DEL AÑO 2010, FUE DECLARADO COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD POR LA UNESCO Y SU DENOMINACIÓN COMPRENDE 19 SITIOS CONSIDERADOS DENTRO DE LO QUE SE LLAMA CAMINO REAL DE TIERRA ADENTRO, ENTONCES AHÍ

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Enero de 2013,  
Primer Período Extraordinario de Sesiones, Primer  
Período de Receso Tercer Año de Ejercicio  
Constitucional. (12:50) Horas

34

TIENE QUE VER SUS INVERSIONES CON LO QUE SERÍA LA PLAZA FUNDADORES, EN LA CIUDAD DE DURANGO, QUE SON INVERSIONES COMPLEMENTARIAS A ESTA PLAZA PORQUE HAY OTROS RECURSOS QUE SE APORTARÁN DE MANERA INTEGRAL AL CENTRO HISTÓRICO, EL PROYECTO CONTEMPLA DESDE LA DEMOLICIÓN DE LA PARTE QUE ALGUNOS CONOCEMOS COMO EDIFICIO SEARS, QUE ES UN EDIFICIO MUY DISCORDANTE TOTALMENTE AL INMUEBLE ORIGINAL Y AL CONTEXTO INMEDIATO QUE COMPRENDE CREAR UNA PLAZA INTERMEDIA ENTRE LAS DOS PLAZAS MÁS IMPORTANTES DEL PRIMER CUADRO DE NUESTRO CENTRO HISTÓRICO Y QUE VA A GENERAR, VA A GENERAR DIPUTADO MARCIAL, VA A GENERAR UNA IMAGEN DIPUTADO MARCIAL, MUY IMPORTANTE AHÍ A LA UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO, Y QUE SIN LUGAR A DUDAS ESTO VENDRÍA A SER ALGO QUE VIENE A RENOVAR AHÍ LA IMAGEN URBANA Y A DESARROLLAR ESTE IMPORTANTE CUADRO DE LA CIUDAD, OTRA INVERSIÓN MUY IMPORTANTE QUE YO QUISIERA HACER NOTAR ES LO QUE TIENE QUE VER CON NUESTROS PARQUES GUADIANA Y SAHUATOBA DENTRO DEL PLAN MAESTRO DE INTEGRACIÓN DE OBRAS QUE CONTEMPLAN EL RESCATE Y REMODELACIÓN DEL AUDITORIO DEL PUEBLO UN AUDITORIO QUE SE LE HAN HECHO ALGUNOS ARREGLOS PERO QUE NO HAN SIDO REHABILITACIONES MAYORES Y QUE DESDE EL AÑO 1960 ESTÁ AHÍ ESE AUDITORIO QUE ES DEL PUEBLO TAL Y CUAL SE DICE Y QUE ES NECESARIO RESCATARLO Y ADEMÁS MODERNIZAR LAS CANCHAS DEPORTIVAS Y ADEMÁS CREAR ESPACIOS PARA LOS NIÑOS Y ADULTOS, PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE CONTEMPLA



ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Enero de 2013,  
Primer Período Extraordinario de Sesiones, Primer  
Período de Receso Tercer Año de Ejercicio  
Constitucional. (12:50) Horas

35

OBRAS ADICIONALES DE REFORESTACIÓN, CUERPOS DE AGUA INTERACTIVOS, ANDADORES, GIMNASIOS Y PISTAS, DE GRAN IMPORTANCIA TAMBIÉN ESTÁ CONSIDERADO DENTRO DE ESTE PROYECTO O DENTRO DE ESTE CRÉDITO QUE ESTAMOS AHORITA EN ESTE MOMENTO TRATANDO, LA PLANTA DEL 450 ANIVERSARIO QUE ES EL PROYECTO QUE CONTEMPLA LO QUE YA SE HA INICIADO LA DEMOLICIÓN DEL MERCADO INDEPENDENCIA Y LAS ANTIGUAS ESTACIONES DE BOMBEROS Y POLICÍAS UBICADAS SOBRE EL BOULEVARD FELIPE PESCADOR Y QUE VENDRÍAN A DAR AHÍ DICHA ESCULTURA, AHÍ DONDE SE REPRESENTARÍA PRECISAMENTE A DURANGO SOBRE UN ESPEJO DE AGUA, O SEA ES UNA OBRA DE GRANDES, DE GRANDES TALENTOS URBANÍSTICOS Y QUE FUE PRECISAMENTE CONCURSADA ENTRE LOS ARQUITECTOS MÁS SOBRESALIENTES DE AQUÍ DE NUESTRO ESTADO, TAMBIÉN CONSIDERA ALGO DE RELEVANCIA SOBRE TODO PARA EL TEMA DE LA EDUCACIÓN QUE SERÍA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA DEL SIGLO XXI, ESTE PROYECTO CONTEMPLA UN MODERNO Y FUNCIONAL COMPLEJO EDUCATIVO PARA ALBERGAR AL ALUMNADO DE LAS ESCUELAS 15 Y 17 Y 4 QUE ESTÁN UBICADAS EN LOS ANTIGUOS EDIFICIOS Y QUE ESTE PROYECTO HA SIDO PRECISAMENTE UNO DE LOS SUEÑOS DE TODA LA NIÑEZ Y DE LA GENTE DE TODAS ESTAS ÁREAS URBANIZADAS Y QUE HAN SIDO YA PRÁCTICAMENTE PUES INVADIDAS POR EL CENTRO HISTÓRICO URBANO Y QUE NO PERMITE EN BUENAS CONDICIONES ESTABLECER LA EDUCACIÓN, FINALMENTE Y DE GRAN TRASCENDENCIA SERÁ LA PAVIMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Enero de 2013,  
Primer Período Extraordinario de Sesiones, Primer  
Período de Receso Tercer Año de Ejercicio  
Constitucional. (12:50) Horas

36

VIABILIDADES DE VIALIDADES, EN LO QUE ES LA CIUDAD DE DURANGO, GÓMEZ PALACIO, Y LERDO, ESTO CON EL PROPÓSITO DE MEJORAR Y CONSERVAR LAS SUPERFICIES DE RODAMIENTO DE LAS PRINCIPALES AVENIDAS Y ARTERIAS VIALES DE ESTAS CIUDADES MEDIANTE EL EMPLEO DE TÉCNICAS MODERNAS E INNOVADORAS, DE RECICLADOS Y DE CARPETAS ASFÁLTICAS, ESTO SON LAS OBRAS QUE SE NOS FUERON EXPLICADAS DENTRO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, Y QUE CONSIDERO Y CONSIDERAMOS DE QUE VIENEN PRECISAMENTE A APROVECHAR UN PROGRAMA QUE PONE EL GOBIERNO FEDERAL A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUITARLE CARGA FINANCIERA EN LO QUE TIENE QUE VER LA AMORTIZACIÓN DE CAPITAL PARA OBTENER AHORROS FINANCIEROS PARA EJECUTAR PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA QUE DEN ADEMÁS DE OTRO ROSTRO URBANO A LA CIUDAD, DEN LA POSIBILIDAD DE NUESTROS JÓVENES Y A NUESTROS NIÑOS PARA PONER TENER MEJORES ESPACIOS DE CONVIVENCIA SOCIAL, DE ARMONÍA, DE COHESIÓN SOCIAL, DE ESPARCIMIENTO, DE RECREACIÓN, DE DESARROLLO HUMANO, Y QUE YO ESTOY SEGURO QUE ESTO VENDRÁ A RENOVAR A LO QUE VIENE A SER ÉSTAS ÁREAS TAN IMPORTANTES DE NUESTRA CIUDAD Y DE LAS CIUDADES DE GÓMEZ PALACIO Y LERDO, DURANGO, Y CON ESTO DURANGO SE ESTARÍA INCORPORANDO PRECISAMENTE A ESTRATEGIAS NACIONALES DE FINANCIAMIENTO CON AMORTIZACIÓN DE CAPITAL A PARTIR DE UN PROGRAMA DE UN FONDO CREADO PARA TAL FIN Y QUE SERÍA DESDE NUESTRO PUNTO DE VISTA UN DESPERDICIO EL NO PODER UTILIZAR ESTE PROGRAMA INNOVADOR Y



ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Enero de 2013,  
Primer Período Extraordinario de Sesiones, Primer  
Período de Receso Tercer Año de Ejercicio  
Constitucional. (12:50) Horas

37

DE UNA GRAN BONDAD FINANCIERA, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL REGISTRO DE ORADORES, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ, EN EL SENTIDO DE SU PARTICIPACIÓN EN CONTRA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, INDUDABLEMENTE QUE TENER LA CAPITAL DEL ESTADO, NUESTRA CIUDAD CAPITAL, LA VERDAD SI VALE LA PENA HACER ESFUERZOS PARA BUSCAR RECURSOS Y TENERLA ACORDE A LOS TIEMPOS ACTUALES, EN SÍ, QUE DEJE DE SER LO QUE MUCHOS COMENTARIOS HA HECHO GENTE DE OTROS ESTADOS, QUE PARECE SER QUE VA DEJANDO DE SER UN PUEBLO GRANDOTE, PARA SER VERDADERAMENTE UNA CIUDAD MODERNA, UNA CIUDAD CON UN CENTRO HISTÓRICO, RENOVADO, REMOZADO, QUIERO COMPARTIRLES DE QUE, QUÉ BUENO QUE SACÓ LA COMISIÓN DE HACIENDA, ESTA DICTAMINACIÓN PERO TAMBIÉN PREGUNTARÍA CUÁNTAS PETICIONES DE AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO HAY, ANTES QUE ÉSTA, ÉSTA TENGO ENTENDIDO QUE ACABA DE PRESENTARSE Y RÁPIDO, COMO MUCHAS COSAS CUANDO SON POR PARTE DEL EJECUTIVO DEL ESTADO A LA VOZ DE YA, COMPARTIMOS LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CON EL DIPUTADO JORGE SALUM, PRECISAMENTE ALGO DE LO QUE ESTOY HACIENDO MENCIÓN, PERO SÍ DIFERIMOS EN

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Enero de 2013,  
Primer Período Extraordinario de Sesiones, Primer  
Período de Receso Tercer Año de Ejercicio  
Constitucional. (12:50) Horas

38

ALGUNOS ASPECTOS POR LO CUAL CREO QUE EL VOTO VA A SER EN CONTRA, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE SI TENEMOS CAPACIDAD ECONÓMICA PARA SEGUIR ENDEUDANDO AL ESTADO, CREO QUE TODAVÍA LA HAY, CREO QUE TODAVÍA LA HAY, OJALÁ Y NO SE EXCEDA PARA QUIEN EN UN FUTURO VENGA A GOBERNAR A NUESTRO ESTADO, QUE ESO VA A DEPENDER DE NOSOTROS LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS, AL MENOS EN EL CORTO TIEMPO QUE NOS QUEDA, QUÉ ES LO QUE EN ALGÚN MOMENTO DADO EN LO PERSONAL ME PREGUNTO, SÍ VALDRÁ LA PENA ENDEUDAR AL ESTADO PARA REMOZAR, PARA PONER MÁS HERMOSO AL CENTRO HISTÓRICO, HAY COLONIAS AQUÍ EN LA PROPIA CAPITAL DEL ESTADO, QUE DEJAN MUCHO QUE DESEAR CON LA OBRA PÚBLICA, LA PAVIMENTACIÓN SOBRE TODO, PERO TAMBIÉN OJALÁ Y ESTE PRÉSTAMO HUBIESE SIDO CONSIDERADO PARA COMPARTIR CON MUCHOS MUNICIPIOS DEL ESTADO QUE TIENEN INFINIDAD DE CARENCIAS EN LA OBRA PÚBLICA Y CUÁL HA SIDO PARTE DE LA RAZÓN QUE DE ACUERDO A LOS ANTECEDENTES QUE CONOCEMOS EL APOYO QUE HUBO PARA LA INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, FUE MÍNIMO, EN LA MAYORÍA DE LOS MUNICIPIOS, NO REBASÓ NI EL 10%, ACASO COMO LO HE DICHO EN OTRAS OCASIONES, EL MUNICIPIO DE LA CAPITAL ES TODO EL ESTADO, YO CREO QUE ES NECESARIO QUE VERDADERAMENTE SE EMPIECE A RECONOCER PORQUE SI SE HA VISUALIZADO EN TANTO RECORRIDO QUE HA HECHO EL EJECUTIVO DEL ESTADO Y FUNCIONARIOS DE PRIMER NIVEL LAS CARENCIAS QUE SE TIENE, LOS PERJUICIOS QUE EXISTEN Y MUCHAS OCASIONE ORIGINADOS

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Enero de 2013,  
Primer Período Extraordinario de Sesiones, Primer  
Período de Receso Tercer Año de Ejercicio  
Constitucional. (12:50) Horas

39

PRINCIPALMENTE POR LA DESHONESTIDAD DE LOS ALCALDES, PERO BUENO YO CREO QUE AQUÍ SERÍA UN BUEN MOMENTO PARA QUE EL CIUDADANO GOBERNADOR DE VERAS LE APORTARA MÁS RECURSOS A LOS MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ESTADO, PERO QUÉ ES LO QUE A MI ME PREOCUPA, LA SITUACIÓN QUE ACONTECE SOBRE TODO EN LA COMARCA LAGUNERA DE DURANGO, QUÉ PROBLEMA GRAVE TENEMOS Y VAMOS A TENER SI NO SE LES PONE LA ATENCIÓN DEBIDA EN ESTE MOMENTO A LA VOZ DE YA, EL PROBLEMA DEL AGUA, LA INFRAESTRUCTURA EN LO GENERAL RELACIONADO AL USO DEL AGUA, LO MÁS FÁCIL ES PENSAR QUE SE VA A DISPONER DEL AGUA, DEL VOLUMEN QUE TIENEN LAS PRESAS LÁZARO CÁRDENAS Y LA ZARCO, PARA DISPONER PARA EL USO DOMÉSTICO, ME PREGUNTO QUE IRÁ A PASAR CON LOS AGRICULTORES DE LA COMARCA LAGUNERA DE DURANGO, SE LE DARÁ PRIORIDAD POR DECRETO PRESIDENCIAL PARA UTILIZAR EL AGUA Y DEJAR DE REGAR, QUÉ VAMOS A HACER LOS MUNICIPIOS QUE VIVIMOS PRÁCTICAMENTE DE LA AGRICULTURA, RODEO, NAZAS, LERDO Y ALGUNOS OTROS, PORQUÉ NO PENSAR EN QUE PODEMOS ENDEUDAR AL ESTADO PERO PRECISAMENTE INVIRTIÉNDOLE A LO QUE TARDE QUE TEMPRANO NOS VAMOS A LAMENTAR Y QUIEN SEA GOBIERNO EN ESE MOMENTO NO VA A HALLAR QUE HACER, SI SE PIENSA QUE ESTE GOBIERNO FEDERAL VA A VENIR CON LA BANDEJA PUESTA, CON LOS BILLETES EN LA MANO, PARA SACAR A LOS ESTADOS Y A LOS MUNICIPIOS DE SU PROBLEMÁTICA EN GENERAL QUE SE TIENE, YA NOS DIERON UNA RESPUESTA, NO HABRÁ RECURSOS PARA MUCHOS MUNICIPIOS Y ESTADOS, QUE TIENEN ESTE

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Enero de 2013,  
Primer Período Extraordinario de Sesiones, Primer  
Período de Receso Tercer Año de Ejercicio  
Constitucional. (12:50) Horas

40

TIPO DE PROBLEMAS, PORQUÉ NO PENSAR EN QUE TENEMOS QUE ENTENDER QUE HAY TIEMPOS DE FIESTA Y HAY TIEMPOS DE NO FIESTA, QUE HAY TIEMPOS DE VACAS GORDAS Y HAY TIEMPOS DE VACAS FLACAS, QUÉ BUENO QUE SE VA A APLICAR ESTE RECURSO AHÍ, PERO QUE MALO QUE NO SE LE ESTÉ PONIENDO ATENCIÓN A NECESIDADES QUE MERECE PRIORITYAD Y QUE EL DÍA DE MAÑANA VAMOS A QUERER QUE LA FEDERACIÓN NOS VENGA A RESOLVER LOS PROBLEMAS QUE NOSOTROS NO SUPIMOS, NO SUPIMOS EN SU MOMENTO ABATIR, NECESIDADES HAY MUCHAS, POR ESO, SE TENDRÁN QUE CORREGIR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, LAS POLÍTICAS FINANCIERAS, SE LOS DECÍA YO EN ALGÚN MOMENTO EN ESTA TRIBUNA, PENSAMOS QUE ESTE GOBIERNO NOS VA A RESOLVER TODOS LOS PROBLEMAS, NO NOS VA A GRAVAR CON IMPUESTOS, NOS VA A HACER UNA VIDA EN LO GENERAL MÁS FÁCIL Y QUÉ EQUIVOCADOS HEMOS ESTADO, Y LA VERDAD QUÉ BUENO QUE SE ESTÉ ACTUANDO CON ESE CRITERIO, Y VENDRÁN MUCHAS COSAS QUE SE TENDRÁN QUE CORREGIR, PÉSELE A QUIEN LE PESE, PARA QUE VERDADERAMENTE TENGAMOS POLÍTICAS EN LO GENERAL, SANAS, HONESTAS, Y ACORDES A LA NECESIDAD DEL QUE VERDADERAMENTE SUFRE Y TIENE DERECHO A SER ATENDIDO EN SU MOMENTO, PODRÍA DARLES, HACER OTROS COMENTARIOS RESPECTO A PROBLEMA EN LO GENERAL DE LO QUE ES LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PERO CON ESTO CREO QUE ES MÁS QUE SUFICIENTE, ME PREOCUPA COMO LAGUNERO, ME PREOCUPA COMO HABITANTE DE NAZAS, Y SI ESTOY EQUIVOCADO PUES LA VERDAD HAY ALGUNOS DIPUTADOS LAGUNEROS QUE ME DIGAN SI ESTOY FUERA DE

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Enero de 2013,  
Primer Período Extraordinario de Sesiones, Primer  
Período de Receso Tercer Año de Ejercicio  
Constitucional. (12:50) Horas

41

CONTEXTO, DEBEMOS DE BUSCAR RECURSOS PERO PARA APLICARLOS EN LAS MAYORES NECESIDADES QUE SE TENGAN YA NO QUIERO AMPLIARME RESPECTO A LA PROBLEMÁTICA QUE TENDREMOS SI NO LLUEVE EN LOS MUNICIPIOS DONDE PRÁCTICAMENTE DEPENDEMOS DE LA NATURALEZA, DE LA AGRICULTURA, POR ESO EL VOTO DE LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL SERÁ EN CONTRA, ESA ES LA RAZÓN, NO ME OPONGO A QUE SE TIENEN QUE HERMOSEAR, QUE RESCATAR EL CENTRO HISTÓRICO PERO TAMBIÉN RECORDEMOS QUE HAY MUCHOS IMPUESTOS QUE SE RECAUDAN PRECISAMENTE DENTRO DE LO QUE ES EL CENTRO HISTÓRICO Y OJALÁ NO POR DESCUIDAR LAS COLONIAS RURALES, OJALÁ Y TAMBIÉN SE APLIQUEN MÁS A QUIEN PAGA, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: HA SOLICITADO EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, PARA HECHOS, A QUIEN SE LE CONCEDE HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: GRACIAS PRESIDENTE, QUIERO APROVECHAR PRIMERAMENTE ESTE ESPACIO PARA SALUDAR A LAS MAESTRAS Y MAESTROS DE DURANGO QUE HOY NOS ACOMPAÑAN EN ESTE RECINTO, SEAN BIENVENIDOS TODOS A ESTE ESPACIO DONDE EL CONGRESO DE MANERA DEMOCRÁTICA FIJA POSTURAS, DEBATE Y DISCUTE, A VER YO QUIERO ESTA TARDE SEÑALAR ALGO POR LO QUE SE ESTÁ DISCUTIENDO DE OTRO CRÉDITO SE LLAMA CRÉDITO NO LE DEMOS VUELTA, NO LE PONGAMOS NI MÁS NI

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Enero de 2013,  
Primer Período Extraordinario de Sesiones, Primer  
Período de Receso Tercer Año de Ejercicio  
Constitucional. (12:50) Horas

42

MENOS, CRÉDITO ES PEDIR PRESTADO, Y AL FINAL DE CUENTAS ES DEUDA, AUNQUE DIGAMOS QUE ES CONTINGENTE Y QUE ES LO QUE SEA, ES CRÉDITO, Y DURANGO SE SIGUE ENDEUDANDO, TENEMOS MUNICIPIOS ENDEUDADOS, NO SOLO EN DURANGO, SINO EN TODO EL PAÍS Y TENEMOS UN ESTADO QUE SE SIGUE ENDEUDANDO, Y ME QUEDA CLARO QUE DE LO QUE SE TRATA ES DE TENER FIESTA POR LOS 450 AÑOS, Y PUES NECESITAMOS DINERO PORQUE NO HAY LANA, Y A LA SECRETARÍA DE FINANZAS LE URGE DINERO PA COMENZAR LAS OBRAS DEL 450 ANIVERSARIO, PERO ESO NOS VA A COSTAR, AUNQUE SE PAGUE ANTES DE LOS 20 AÑOS, AUNQUE SEA UNA OPORTUNIDAD, UN OFRECIMIENTO QUE HAY QUE TOMAR, COMO LE QUERAMOS PONER, NOS VA A COSTAR LANA, O SEA POR QUERER HACER MÁS RÁPIDO LAS OBRAS, PA QUE ESTÉN EN JULIO, PA QUE HAYA FIESTA Y PA QUE TODO MUNDO ESTÉ CONTENTO, POS NOS VA A COSTAR LANA, LANA QUE ES DE LOS DURANGUENSES, Y DE LOS MEXICANOS, NOS VA A COSTAR DINERO PORQUE EL CRÉDITO CUESTA Y SOLAMENTE POR QUERER HACER RÁPIDO Y ANTES LAS OBRAS PARA QUE ESTÉN A TIEMPO VAMOS A PAGAR UNA LANA, O SEA YO SERÍA MÁS CONSERVADOR, NO QUIERO QUE SE ME DIGA QUE VOY A VOTAR EN CONTRA NOMÁS PORQUE QUIERO SIEMPRE ESTAR EN CONTRA DE TODO, NO ES QUE ESTÉ EN CONTRA DE TODO, ES QUE ESTOY A FAVOR DE DURANGO, MÁS ALLÁ DE LOS PARTIDOS Y DE LA POLÍTICA, TIENE QUE SER UNA DECISIÓN QUE TOMEMOS CON MÁS MADUREZ, NO QUISIERON USTEDES DIPUTADOS, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, NO QUISIERON QUE EN EL PRESUPUESTO PUSIÉRAMOS UN MONTO QUE YO PROPUSE EN UNA

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Enero de 2013,  
Primer Período Extraordinario de Sesiones, Primer  
Período de Receso Tercer Año de Ejercicio  
Constitucional. (12:50) Horas

43

INICIATIVA DE PRESUPUESTO PARA QUE EN SEPTIEMBRE DEL AÑO QUE VIENE PUDIÉRAMOS APOYAR A LAS FAMILIAS QUE TIENEN A SUS HIJOS EN LAS ESCUELAS, EN PREESCOLAR Y EN PRIMARIA PARA QUE ADEMÁS DEL UNIFORME PUDIÉRAMOS DARLES TAMBIÉN UN PAR DE ZAPATOS, NO QUISIERON, NO QUISIERON APOYAR ESO, PERO SI VAMOS A APROBAR AHORITA UN CRÉDITO PARA ENDEUDARNOS PARA QUE HAYA PLAZAS Y PARQUES Y JARDINES, BONITOS PARA FESTEJAR LOS 450 AÑOS, PUES LOS HUBIÉRAMOS FESTEJADO ENTREGÁNDOLE ZAPATOS A LOS NIÑOS Y LES HUBIÉRAMOS PUESTO EN EL ZAPATO 450 ANIVERSARIO, PUES QUE MEJOR FORMA DE CELEBRARLO, NO QUISIERON USTEDES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS NO QUISIERON PORQUE TAMBIÉN LO PROPUSE EN MI PROYECTO DE PRESUPUESTO QUE ALGUNOS INCLUSO NI SIQUIERA VIERON, NI REVISARON, NO QUISIERON QUE SE FORMARA UN FONDO PARA APOYAR LA REHABILITACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE LAS ESCUELAS, EN DONDE YO LES DECÍA QUE HAY MUCHAS ESCUELAS EN DONDE LES FALTAN VIDRIOS, A LAS QUE LES FALTA PINTURA, A LAS QUE LES FALTA LIMPIAR LOS TINACOS, A LAS QUE LES FALTA REHABILITAR SUS SANITARIOS, Y TAMPOCO QUISIERON, PERO AHORITA SI, PERO AHORITA SI VAMOS A APROBAR UN CRÉDITO PARA HACER PLAZAS, NO ESTOY EN CONTRA DE LAS PLAZAS NI DEL HERMOSEAMIENTO NI DE QUE SE CELEBRE EL 450 ANIVERSARIO PERO NO ES TODO EL 450, NO NOS VOLVAMOS TAMPOCO PARANOYOS, AUNQUE NO SEA LA PARANOIA PERDÓN Y NO NOS VOLVAMOS PARANOICOS, DE QUE TODO TIENE QUE SER 450 AHORA, HAY OTRAS COSA, ENTONCES NO QUIERO POR NO



ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Enero de 2013,  
Primer Período Extraordinario de Sesiones, Primer  
Período de Receso Tercer Año de Ejercicio  
Constitucional. (12:50) Horas

44

LLEVAR NOMÁS LA CONTRA, ESTAR VOTANDO EN CONTRA, ES UNA REFLEXIÓN, ES MÁS NO VOY A VOTAR EN CONTRA, NO QUIERO QUE SE PIENSE QUE ESTOY EN CONTRA DE OTRAS OBRAS, ME VOY A ABSTENER PORQUE NO ESTOY DE ACUERDO CON QUE SE PRIVILEGIEN, QUE SE PRIVILEGIEN ALGUNAS OBRAS, Y CON ESTO TERMINO PRESIDENTE, ALGUNAS OBRAS QUE SON SUNTUOSAS Y QUE SE ESTÉN PRIVILEGIANDO OBRAS QUE NO SON LA PRIORIDAD EN VEZ DE OTRAS COSAS QUE SON MÁS IMPORTANTES, Y AHORITA AL RATITO DISCUTIREMOS EL TEMA EDUCATIVO TAMBIÉN Y AHÍ FIJAREMOS NUESTRA POSICIÓN, ES CUANTO.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA PARA HECHOS AL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, CON LOS ARGUMENTOS QUE DIO AQUÍ EL DIPUTADO BENÍTEZ YO ESPERARÍA QUE POR CONGRUENCIA SU VOTO FUERA EN CONTRA, YO ESO ESPERO, PERO BUENO, A VER, SI LA EXPLICACIÓN QUE NOS DIO EL DIPUTADO SILERIO EN ESTA TRIBUNA NOS LA HICIERA ALGÚN FUNCIONARIO DEL EJECUTIVO, LO ENTENDERÍAMOS, PERO QUIEN DIO ESA EXPLICACIÓN ES UN DIPUTADO, ES UN REPRESENTANTE POPULAR, Y QUIERO DECIRLES QUE LOS ARGUMENTOS QUE EL DIO, LAS OBRAS QUE AQUÍ SEÑALÓ NO VIENEN EN EL DICTAMEN, VOY A LEER EL

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Enero de 2013,  
Primer Período Extraordinario de Sesiones, Primer  
Período de Receso Tercer Año de Ejercicio  
Constitucional. (12:50) Horas

45

ARTÍCULO SEGUNDO DEL DICTAMEN, DICE, ARTÍCULO SEGUNDO, EL CRÉDITO O CRÉDITOS QUE CONTRATE EL ESTADO DE DURANGO, A TRAVÉS DEL PODER EJECUTIVO, CON BASE EN LA PRESENTE AUTORIZACIÓN DEBERÁ DESTINARSE A FINANCIAR IMPUESTO AL VALOR AGREGADO INCLUIDO EL COSTO DE LAS NUEVAS INVERSIONES ASOCIADAS A PROYECTOS EN EJECUCIÓN O PROYECTOS NUEVOS Y/O EL FINANCIAMIENTO DE PASIVOS BANCARIOS Y/O BURSÁTILES CUYO OBJETO EN CUALQUIERA DE LOS CASOS SEA Y HAYA SIDO LA EJECUCIÓN DE INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS QUE RECAIGA EN LOS CAMPOS DE ATENCIÓN DE BANOBRAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA EN GENERAL, INFRAESTRUCTURA PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA Y/O INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, DESARROLLO FORESTAL, ACUÍCOLA Y PESQUERO, ESO DICE EL DICTAMEN QUE ESTAMOS DISCUTIENDO, NO VIENE EN ESTE DICTAMEN ESTA RELACIÓN DE OBRAS QUE AQUÍ EL DIPUTADO NOS VIENE A INFORMAR, ENTIENDO QUE YA HAY UNA DECISIÓN DE VOTAR A FAVOR, PERO LOS MAESTROS QUE NOS ACOMPAÑAN TIENEN QUE SABER LO SIGUIENTE, EL PRESUPUESTO PARA EDUCACIÓN, EL FEDERAL, ES MENOR QUE EL PRESUPUESTO 2013 AL PRESUPUESTO AUTORIZADO EL AÑO PASADO, COMO PUEDE HABER REFORMA EDUCATIVA, PEDIR EDUCACIÓN DE CALIDAD SI NO HAY PRESUPUESTO, SIN DINERO NO HAY AMOR VERDADERO POR LA EDUCACIÓN, ME REFIERO AL PRESUPUESTO FEDERAL, AQUÍ EL DIPUTADO BENÍTEZ SE REFIRIÓ A SU PROPUESTA Y DIJO QUE AQUÍ LOS DIPUTADOS NO LO APROBARON, SE REFIRIÓ A LOS DIPUTADOS DEL PRI, NOSOTROS LO

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Enero de 2013,  
Primer Período Extraordinario de Sesiones, Primer  
Período de Receso Tercer Año de Ejercicio  
Constitucional. (12:50) Horas

46

VOTAMOS EN CONTRA DEL PRESUPUESTO COMO FUE APROBADO, PORQUE O SE ACEPTARON LAS MODIFICACIONES QUE VARIOS COMPAÑEROS DIPUTADOS PROPUSIMOS, ESTÁ BIEN QUE SE HERMOSEEN LOS PARQUES, LAS PLAZAS, PERO YO ME PREGUNTO, LE PREGUNTO A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUE NO HAY OTRAS PRIORIDADES, QUIERO DECIRLES QUE EN EL CASO DE EDUCACIÓN NO HAY DINERO AUTORIZADO NI EN EL PRESUPUESTO FEDERAL, NI EN EL PRESUPUESTO ESTATAL PARA EL TEMA DE LA REPARACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, VAN A SEGUIR SIENDO LOS MAESTROS Y LOS PADRES DE FAMILIA QUIENES CARGUEN CON ESTA RESPONSABILIDAD QUE ES UNA TAREA DEL ESTADO, PORQUÉ NO SE DESTINA DINERO PÚBLICO, PORQUÉ NO SE DESTINA UNA PARTE DEL PRESUPUESTO QUE AHORA SE SOLICITA PARA ATENDER EL TEMA DE LA INFRAESTRUCTURA QUE ESTÁ POR CIERTO CON GRANDES PROBLEMAS EN TODO EL ESTADO, Y ME REFIERO A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, LOS CAMINOS Y ESO LO SABEN LOS PROFESORES QUE RECORREN LOS CAMINOS, ESTÁN DESECHOS, LAS CARRETERAS ESTATALES, LAS QUE FUERON CARRETERAS PAVIMENTADAS, AHORA YA PARECEN DE TERRACERÍA, NO HAY PROGRAMA DE MANTENIMIENTO A CARRETERAS, EL SISTEMA DE SALUD ESTÁ DESTROZADO, CON TODO LO QUE DIGAN, NO HAY SUFICIENTE INFRAESTRUCTURA, NO HAY MEDICINA, NO HAY MÉDICOS, LA GENTE ESTÁ SUFRIENDO PORQUE EL ESTADO NO LE BRINDA LAS CONDICIONES PARA ATENDER SUS NECESIDADES BÁSICAS, HAY OTRAS NECESIDADES MÁS URGENTES PUES, ESTE CRÉDITO DEBERÍA AUTORIZARSE PARA ATENDER LAS

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Enero de 2013,  
Primer Período Extraordinario de Sesiones, Primer  
Período de Receso Tercer Año de Ejercicio  
Constitucional. (12:50) Horas

47

COSAS MÁS URGENTES COMO ES EL CASO DEL CAMPO, COMO ES LA EDUCACIÓN, COMO ES EL COMBATE A LA PLAGA, QUE HA DAÑADO A MÁS DE UN MILLÓN DE ÁRBOLES EN EL BOSQUE, PORQUE EL CRÉDITO NO ATIENDE A LAS NECESIDADES MÁS URGENTES DE LOS DURANGUENSES, POR ESA RAZÓN REITERO, Y PORQUE INCLUSO NO TRAE LA INFORMACIÓN QUE AQUÍ NOS DIJERON, NOS ESTÁN ENGAÑANDO, POR ESA RAZÓN MI VOTO SERÁ EN CONTRA, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: DE NO HABER MAS INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: CON FUNDAMENTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, CON FUNDAMENTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Enero de 2013,  
Primer Período Extraordinario de Sesiones, Primer  
Período de Receso Tercer Año de Ejercicio  
Constitucional. (12:50) Horas

48

GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	En contra
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	En contra
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	En contra
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JAIIME RIVAS LOAIZA	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
MARISOL PEÑA RODRÍGUEZ	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	En contra
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	En contra
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	En contra
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Enero de 2013,  
Primer Período Extraordinario de Sesiones, Primer  
Período de Receso Tercer Año de Ejercicio  
Constitucional. (12:50) Horas

49

JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor
------------------------------	---------

DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO: LE INFORMO PRESIDENTE QUE DE ACUERDO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA SE EMITIERON VEINTITRÉS VOTOS A FAVOR, SEIS EN CONTRA Y CERO EN ABSTENCIÓN, ES CUANTO.

PRESIDENTE: "SE APRUEBA", APROBADO EL DICTAMEN TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NUMERO 458, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA LOS EFECTOS DE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO.

SE ANEXA UN TANTO DEL CITADO DECRETO EN LA PESENTE ACTA, PARA CONSTANCIA.

PRESIDENTE: HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CLAUSURA LA SESIÓN, Y SE CITA AL PLENO A LA SIGUIENTE QUE SE VERIFICARÁ EL DÍA DE HOY MARTES (15) QUINCE DE ENERO DEL 2013 EN PUNTO DE LAS (14:30) CATORCE TREINTA HORAS, DAMOS FE.-----

**DIP. ADRIÁN VALLES MARTÍNEZ**

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Enero de 2013,  
Primer Período Extraordinario de Sesiones, Primer  
Período de Receso Tercer Año de Ejercicio  
Constitucional. (12:50) Horas

50

**PRESIDENTE**

**DIP. JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO  
SECRETARIO**

**DIP. PEDRO SILERIO GARCÍA  
SECRETARIO**